Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0433/2020
17 MAR 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACION DEL LLAMADO A LCO N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15- 217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 181/2019, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33.037 de fecha 29 de julio de 2019, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la adquisición de equipos de laboratorio, reactivos e insumos para los Proyectos de Conacyt 14-INV-69, 14-INV-294, 14-INV-300 y PINV15-217;

El ID N° 344.748 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14- INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Escrito de Protesta presentada por la firma SUMI S A. contra la Resolución N° 1.560 de fecha 18 de noviembre de 2019 por la cual se Adjudica el ITEM Nº 1 "EQUIPO PARA PRODUCCION DE AGUA ULTRAPURA", de la LCO Nº 06/2019 "Adquisición de Equipo de Laboratorio, Reactivos e Insumos para los Proyectos CONACYT 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217, a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE;

La Resolución DNCP Nº 4941/19 de fecha 25 de noviembre de 2019, por la que se resuelve: "... 1. Ordenar la Apertura del procedimiento para la sustanciación de la Protesta contra la Adjudicación del Ítem Nº 1, 2. Designar al Abg. Daniel Olmedo, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de protesta según lo ordenado en el punto 1° de ésta Resolución, 3. Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del Ítem objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección. 4. Comunicar a quien corresponda y, cumplida archivar;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Las ofertas presentadas por las empresas: CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA SAE en el Ítem Nº 1;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Artículos 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la reevaluación del llamado a LCO N° 06/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 344.748", adjudicando a la empresa SUMI S.A. el ítem Nº 1 por un monto de Gs. 67.917.044 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos diecisiete mil cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF